



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

N° 245-2020-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 06 OCT. 2020

VISTO:

El expediente N° 20-015797-001, que contiene la Carta de Renuncia de fecha 29.09.20, suscrita por el M.C Javier Alberto CASTILLO VALDIVIA, el Memorandum N°1698-2020-OGRH/HEVES suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 0392-2020-DE-HEVES de fecha 01.10.20, suscrito por el Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 180-2020/MINSA, de fecha 17.08.20 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA de fecha 10.01.20, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la Designación en cargo de confianza o libre designación;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 035-2020-SA/DMVPAS, suscrita por el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, se dispuso a partir del 02 de octubre del 2020 designar al M.C. ABRAHAM RODRIGUEZ RIVAS, en el cargo de Director de Hospital II (CAP-P N°001) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 040-2020-DE-HEVES de Fecha 14.04.20, suscrita por el Director de Hospital II del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, se dispuso designar en el cargo de confianza de JEFE DE UNIDAD, DE LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (CAP-P N° 073), al Médico Cirujano Javier Alberto CASTILLO VALDIVIA;

Que, mediante la Carta de Renuncia de fecha 29.09.20, suscrita por el Médico Cirujano Javier Alberto CASTILLO VALDIVIA, presenta su renuncia al cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Seguros de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencia Villa El Salvador;

Que, mediante el Memorando N° 0392-2020-DE-HEVES de fecha 01.10.20, el Director Ejecutivo de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, acepta la renuncia formulada por el Médico Cirujano Javier Alberto CASTILLO VALDIVIA al cargo de Jefe de Unidad, de la Unidad de Seguros de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, designando en su reemplazo al Lic. Obst Mauro HUAMANÍ NAVARRO;



A. RODRIGUEZ R.



I. DEL CAMPO



R. Ayala G.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Que, mediante Informe N° 1698 -2020-OGRH-HEVES de fecha 02.10.20, suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se establece el cumplimiento de los requisitos por parte del servidor público Lic. Obst. Mauro HUAMANI NAVARRO para ocupar el cargo de JEFE DE UNIDAD, DE LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, en atención a lo indicado en los considerandos precedentes, resulta necesario emitir el acto administrativo disponiendo la Designación del Lic. Obst. Mauro HUAMANI NAVARRO (CAP-P N° 073) en el cargo de Jefe de Unidad, de la Unidad de Seguros de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en concordancia con los incisos c) y e) del artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, los mismos que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directoral en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el Médico Cirujano Javier Alberto CASTILLO VALDIVIA en el cargo de confianza DESIGNACIÓN de JEFE DE UNIDAD, DE LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN (CAP-P N° 073) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Lic. Obst. Mauro HUAMANI NAVARRO, EN EL CARGO DE CONFIANZA de JEFE DE UNIDAD, DE LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN (CAP-P N° 073) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, con eficacia anticipada al 01 de octubre 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PABC/JEDCS/ RPAG.

C.c.

- () Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. ABRAHAM RODRIGUEZ RIVAS
Director de Hospital II